



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00922140- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Consejero Estudiantil Jorge Eduardo PAREDES, Designación Consejero GRASSO

VISTO:

La renuncia presentada por el Consejero Suplente Jorge Eduardo PAREDES, representante del Claustro Estudiantil por la agrupación "Síntesis Estudiantil", que obra en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ordenanza 2/89 de este H. Consejo Directivo y en la Ord. 4/86 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el estudiante Jorge Eduardo PAREDES como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación "Síntesis Estudiantil".

Artículo 2°: Designar, a partir del día de la fecha, Consejero Suplente en representación del Claustro Estudiantil por la agrupación "Síntesis Estudiantil" al estudiante Matías Salvador GRASSO, en reemplazo de Jorge Eduardo PAREDES, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta N°12/2023 de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 3°: Modificar la Res. HCD 730/21 y sus modificatorias que establece la conformación de las Comisiones del HCD a los efectos de reemplazar a Jorge Eduardo PAREDES por el estudiante Matías Salvador GRASSO, quien se desempeñará como miembro titular en la Comisión de Enseñanza y miembro suplente en la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

PM/cc